

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
Secretaría Municipal y del Concejo
JTH/JFF/cfb.

A C T A N° 04 /2024

REUNION ORDINARIA

En Zapahuira, a seis días del mes de enero del 2025, siendo las 10:41 Hrs., se da inicio a reunión ordinaria de Concejo, conforme a lo programado, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Preside la sesión de concejo, Sr. Juan Carlos Mamani Churata., concejal de la Municipalidad de Putre.

Concejales (as) asistentes: don Armando Huanca Limarí, doña Marianella Huanca Tapia, don Justo Blas Huayllas y doña Marisol Huanca Bernabé.

Funcionarios: don Juan Carlos Flores Flores; Secretario Municipal; doña Ana Venegas Raymond, don Carlos Fernández Blanco, Administrativo de Secretaría Municipal; doña Jennyfer Choque Flores, Alcaldesa (s); don Cesar Vicencio Veliz, Director de SECOPLAC; don Rene Viza Quenaya, Director de Administración y Finanzas; don Rodolfo Olguin; Encargado de rentas; don Fabian Flores Flores, Director de Control Interno; Don Marco Arenas Centella, Encargado de Radio Parinacota; don Rodrigo Arancibia, Profesional de informática.

En nombre de Dios abre la sesión don Juan Carlos Mamani Churata., quien da la bienvenida a todos los presentes.

Seguidamente se da lectura a la tabla a desarrollar en la presente reunión:

1. Aprobación de Acta de concejo de fecha 27.12.2024.
2. Documentación recibida para conocimiento del concejo.
3. Informe de Comisiones.
4. Presentación y Aprobación de Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre el SENDA y la Municipalidad de Putre
5. Presentación y Aprobación Renovación Patentes Alcoholes, periodo 01.01.2025 hasta el 30.06.2025, con renovación el 31.07.2025, según Art. 65 letra o Ley 18.695.
6. Entrega Informe Final N°869/2024 de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota.
7. Aprobación a Invitación de la Mesa Técnica Camélida de la Región de Arica y Parinacota, Sistema FADE, ciudad de Valdivia del 13 al 17 de enero 2025.
8. Aprobación a participación a Escuelas de Verano 21 al 24 de enero de 2025: Renovación de los Gobiernos Locales en Chile 2024-2028.
9. Designación de 02 concejales de Putre ante el Concejo Intercomunal de Seguridad Pública de Camarones y Putre.
10. Puntos varios.

1. Aprobación de Acta de concejo de fecha 27.12.2024.

Se procede a la ronda de consulta.

Don Armando Huanca	:	No tiene observaciones
Doña Marianella Huanca	:	No tiene observaciones
Don Justo Blas	:	No tiene observaciones
Doña Marisol Huanca	:	No tiene observaciones
Don Juan Carlos Mamani	:	No tiene observaciones

Seguidamente se consulta a los Señores del concejo la aprobación del acta de fecha 27 de diciembre 2024.

Don Armando Huanca : Si apruebo
 Doña Marianella Huanca : Si apruebo
 Don Justo Blas : Si apruebo
 Doña Marisol Huanca : Si apruebo
 Don Juan Carlos Mamani : Si apruebo

ACUERDO.

Por unanimidad de los señores miembros del concejo presentes, se aprueba el acta de sesión de fecha 27 de diciembre del año 2024.

2. Documentación recibida para conocimiento del concejo.

Se da lectura de correspondencia.

- Memorándum N°1124 de fecha 30.12.2024, de la Srta. Jennyfer Choque Flores, directora de DIDECO, solicitud de exposición en el concejo.
- Memorándum N°157 de fecha 27.12.2024, presentaciones antecedentes patentes de alcoholes de los contribuyentes de la comuna.
- Oficio E 586392/2024 de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota que remite Informe final de la Contraloría.
- Oficio N°035 de fecha 27.12.2024, solicita presencia del alcalde en reunión del Comité Sanitario Rural de Zapahuirá, para el 11.01.2025.
- Oficio N°026 de fecha 27,12.2024, que solicita reagendar reunión suspendida de fecha 20.12.2024.
- Carta de fecha 02.01.2025 del Sr. Conrado Blanco Mamani y familia.

3. Informe de comisiones.

Don Armando Huanca : Sin informe de comisión.

Doña Marianella Huanca : Sin informe de comisión, se hace el alcance que en el concejo anterior se solicitó los correos y teléfonos, para contactarse con los encargados de cada unidad.

Don Justo Blas : Sin informe de comisión, por no tener el listado de los encargados o jefes, no nos hemos podido contactar con ellos para empezar a trabajar el tema de las reuniones.

Doña Marisol Huanca : Sin informe de comisión, bueno la misma situación esperando los correos para poder empezar a trabajar, sin embargo, participe de una reunión de directivos, como comisión de emergencia, donde se trató el tema en caso de los volcanes si hicieran erupción.

Don Juan Carlos Mamani : Sin informe de comisión, referente al trabajo de la comisión de infraestructura, el informe pendiente se entregará en el siguiente concejo ordinario.

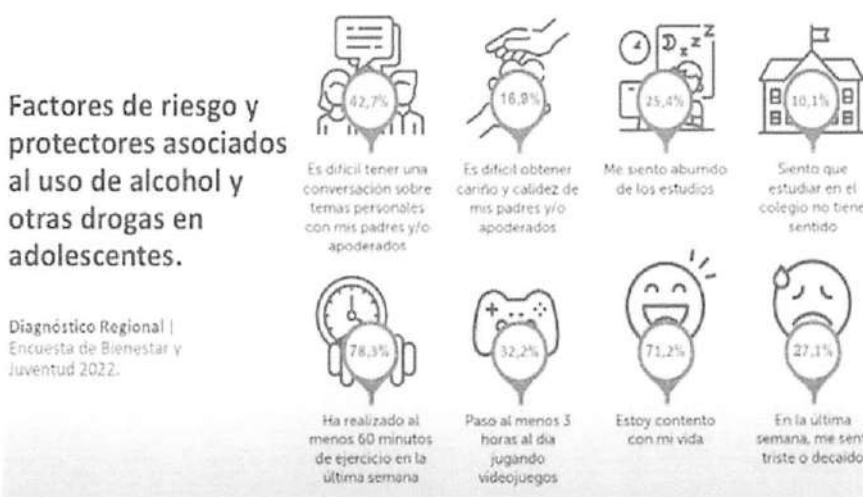
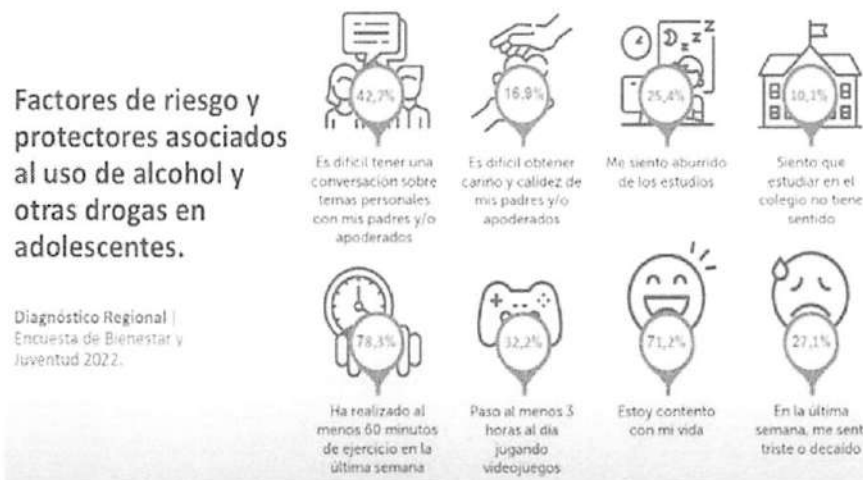
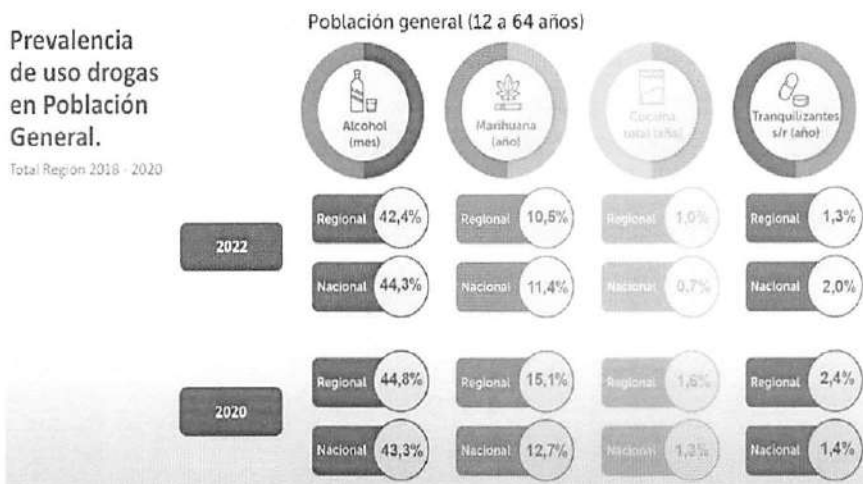
4. **Presentación y Aprobación de Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre el SENDA y la Municipalidad de Putre.**

Expone el Sr. Jorge Canobbio Santos, director regional, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

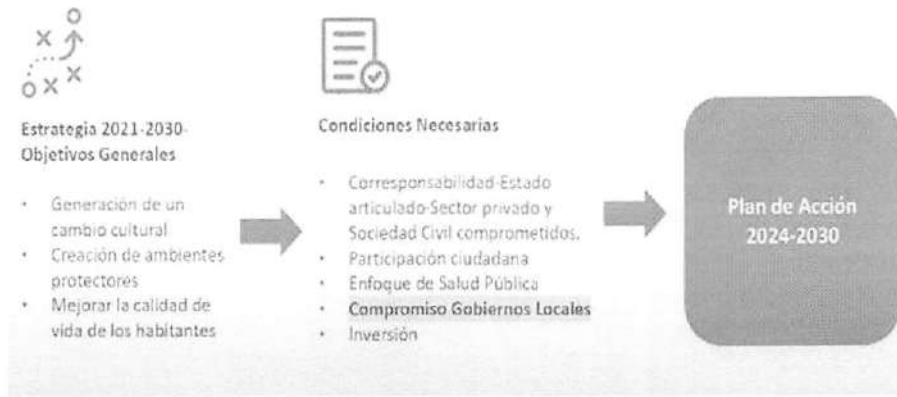
MODELO DE GOBERNANZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE DROGAS DE SENDA

Fortaleciendo las capacidades preventivas de las comunidades

• **DIAGNÓSTICO**



Contexto Institucional



• PLAN DE ACCIÓN 2024-2030

Reducir y/o retrasar el consumo de alcohol y otras drogas en personas y comunidades — así como mitigar sus consecuencias sociales y sanitarias— representa un desafío que trasciende las acciones en salud o seguridad en el país.



Se trata de un reto que demanda una mirada multisectorial y la coordinación de esfuerzos para permitir respuestas integrales por parte del Estado.

Estructura del Plan de Acción 2024-2030



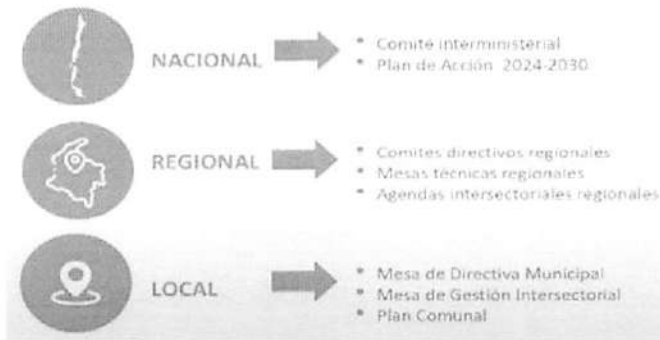
Objetivos Estratégicos Plan de Acción 2024-2030

 01 Desarrollo de un Sistema Integral de Prevención.	 02 Consolidar Red Nacional de Tratamiento.	 03 Establecer una Red de Integración Social.	 04 Desarrollar Circuitos Territoriales Protegidos.
 05 Fortalecer estrategias de gestión del conocimiento.	 06 Aumentar conocimiento y sensibilización.	 07 Profundizar cooperación internacional.	 08 Abordar los nuevos fenómenos de drogas.

Estado Articulado



Coordinación Multiniveles



Resumen de elementos que interactúan en el territorio



• MODELO DE GOBERNANZA

Modelo gobernanza para el éxito de la gestión de nuestras políticas

Gestión y toma de decisiones compartida entre autoridades locales, intersector y ciudadanía

- Gobierno local establece prioridades, moviliza y gestiona los recursos y visibiliza las necesidades ante el Estado
- Interlocución permanente con la ciudadanía.
- Estado coordinado con una oferta integral de problemas públicos.



Organización del Modelo en el Municipio



Oferta de SENDA



Oferta regional y comunal de SENDA

Arica: \$131.822.628 Putre: \$31.894.388

Prevención	<ul style="list-style-type: none"> • 2 SENDA Previene, Arica y Putre. En el ámbito Educación, establecimientos educacionales son beneficiados a través de 3 programas: Pre-PARA2 18 (17 Arica y 1 Putre), Modelo Islandés 36 (35 Arica y 1 Putre), Continuo Preventivo 49 (43 Arica y 6-Putre). • En el ámbito laboral son beneficiadas 15 organizaciones grandes, pymes y mypes (10-Arica y 5 Putre). • En comunidad son 5 barrios focalizados (3 Arica y 2 en Putre), a lo que suma el PIB con 1 barrio en Arica el Menú de Acciones presente en Arica y Putre. • Parentalidad beneficia a 6 organizaciones • Habilidades preventivas parentales a 10
Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Población General y específico mujeres, 1884 planes anuales. • Programa adolescentes con infracción de ley, 684 planes anuales. • Programa personas en situación de calle, 216 planes anuales. • Programa libertad vigilada, 36 planes anuales. • Programa infante-adolescentes general, 552 planes anuales. • Programa adulta privada de libertad, 540 planes anuales. (Convenio nacional)

Expone la Srta. Jennyfer Choque Flores, directora de DIDECO.
PROGRAMA COMUNAL SENDA PREVIENE

¿Qué es el SENDA Previene Putre?

- SENDA Previene en la Comunidad de Putre es el programa que sirve como entrada en los ámbitos comunales, de barrio y familiares a los distintos programas que ofrece SENDA.
- La **prevención comunitaria** es un esfuerzo institucional por conocer, promover y apoyar las capacidades de auto-gestión de las comunidades frente a los riesgos del consumo de alcohol y otras drogas, especialmente aquellas que se configuran en contextos con altos niveles de vulnerabilidad y exclusión social.
- El equipo SENDA Previene en la comuna de Putre realiza actividades para generar vínculos directos con los principales actores y organizaciones de la comunidad local, fomentando la **participación en la comunidad** para enfrentar el consumo de alcohol y otras drogas en la comuna.



Plan de Acción - Convenio 2025

ITEM PRESUPUESTARIO		Nº de Profesionales	Financiamiento SENDA	Aporte Presupuestario Municipal *
GASTOS EN PERSONAL	Honorarios Coordinador (a) Comunal	1	\$ 16.921.068	\$ 0
	Honorarios Profesionales Equipo	1	\$ 13.963.320	\$ 0
	Seguro de Accidentes	2	\$ 110.000	\$ 0
GASTOS OPERACIONALES (OPERACIONES Y MOVILIZACIONES)			\$ 400.000	\$ 0
GASTO ACTIVIDADES			\$ 500.000	\$ 4.000.000
GASTOS DE INVERSIÓN/EQUIPAMIENTO			\$ 0	\$ 0
MONTO TOTAL			\$ 31.894.398	\$ 4.000.000

Duración: 01/01/2025 al 31/12/2025

Cobertura del programa año 2024

- Acompañamiento preventivo a la totalidad de escuelas y liceo de la comuna (Aprox. 300 estudiantes)
- Certificación de 2 organizaciones laborales (JJ.VV Ticnamar y Agrupación de Cuidadoras/es Aymara de Putre) como "Organización Preventiva 2024" (Aprox. 50 miembros)
- Intervención comunitaria preventiva a 2 localidades de la comuna (Ticnamar y Belén)
- Abordaje intercultural de la prevención y el consumo a través de: 1er Encuentro Intercultural de Prevención - 2da Mesa Intercultural de Tratamiento - Bienestar Docente en el Contexto Rural - Participación en "Encuentro Intercomunidades de Estudiantes de Pueblos Originarios" (2024) y apoyo logístico en actividades culturales de Fundación Altiplano
- Plan de trabajo y fortalecimiento de vínculo con Carabineros de Chile
- Intervenciones en el área de consumo y género para usuarias de PRODEMU Parinacota
- Capacitaciones para profesionales en área de tratamiento y rehabilitación



Desafíos para la ejecución del convenio año 2025

- Acompañamiento preventivo de continuidad a la totalidad de escuelas y liceo de la comuna (Aprox. 300 estudiantes)
- Certificación preventiva de 7 organizaciones laborales de la comuna (aprox. 120 colaboradores)
- Inicio de trabajo en conjunto COP.
- Intervención comunitaria de continuidad preventiva a 2 localidades de la comuna (Ticnamar y Belén) a través de ejecución de Plan de Acción.
- Capacitación en Habilidades Preventivas Parentales a Sindicato de Manipuladoras de Alimentos de la región (aprox. 10 manipuladoras de la comuna)
- Nueva oferta de capacitaciones en área de tratamiento y rehabilitación para la Red de Prevención.



Integración Social SENDA es Prevención SENDA es

SENDA
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

PLAN DE ACCIÓN

2024 ▶ 30

ESTRATEGIA NACIONAL DE DROGAS

Gobierno de Chile POR UN CHILE QUE ACOMPAÑA E INTEGRA

Se procede a la ronda de consulta.

Don Armando Huanca : Bueno en todos los pueblos hace mucho tiempo han muerto personas alcoholizadas, esto es algo que nunca se ha acabado, que bueno que exista esta oficina, lo más importante es que esta oficina trabaje con todos los Pueblos, de cordillera y precordillera.

Doña Marianella Huanca : Se agradece la exposición, se Leyó el convenio, el que es un gran aporte para la comunidad, tenemos el área de la prevención lo cual lo encuentro que está muy bien, pero tengo algunas objeciones en qué sentido, tenemos profesionales que trabajan con la comunidad, don Oscar Ávila y la Srta. Michel Cárdenas, yo los he visto trabajar en la comuna muy bien, por eso vayan mis felicitaciones para ellos como funcionarios. Mi consulta es que si seguirán trabajando estos funcionarios a cargo del programa, trabajar en el área de la drogadicción y alcoholismo es un trabajo familiar y personal con las familias y comunidades, este es un trabajo que se viene haciendo años y estos funcionarios lo han estado haciendo, solicito igual que de repente vaya el respeto para la comunidad, donde se trabaja con ellos cosas personales y privadas de cada persona de la comuna.

Por eso mi consulta por ellos, la misma directora acá presente los felicitó, expuso que los funcionarios habían trabajado muy bien con la comunidad, mi preocupación es que el trabajo no sea discontinuo, porque la gente que entrega su vida personal hacia este trabajo merece respeto, me gustaría fortalecer las localidades, esto se enfoca por lo que escuche en Putre, Belén y Ticnamar, estoy hablando señor director que son 14 localidades, que deben ser atendidas por igual y en forma continua, en las localidades quizás tenemos más soledad que de repente hacen caer en alguna de estas enfermedades., me gustaría invitarlo director de SENDA, como siempre digo los convenios son buenos para la comuna, aportan, pero para mí no es la solución, para mí deberían instalarse en la comuna de Putre, me gustaría que estuvieran acá atendiendo como corresponde, una atención personalizada, porque los funcionarios municipales hacen un trabajo arduo en las localidades y cuando ustedes van a Santiago a entregar el trabajo que se hace en la comuna, diciendo que el trabajo se hizo bien en Putre, logramos los objetivos, siendo que son nuestros funcionarios los que dejan los en terreno, atendiendo a la comunidad, y las felicitaciones se las llevan ustedes en la capital, me gustaría que estos funcionarios fueran a recibir las felicitaciones.

Don Justo Blas : primeramente quiero felicitar a don Oscar y Michel, porque conozco de cerca este trabajo y sé que ellos trabajan muy bien, en equipo han hecho un trabajo bien interesante el año pasado cuando yo era presidente del centro de padres del Liceo, se juntaban conmigo en muchas ocasiones para tratar de hacer talleres dentro del Liceo y sobre todo con los niños internos porque ahí se produce algo especial en el Liceo, como los niños internos vienen de lugares donde hay costumbre por nuestra cultura de beber alcohol desde muy pequeños, entonces ellos vienen con esa costumbre.

Respecto al convenio no tengo observaciones, porque conozco el trabajo que hace la municipalidad, solamente me gustaría tener un informe o plan de trabajo del año 2025, de las actividades que se van a hacer durante el año, además incluir la participación de otras localidades aparte de Belén, Ticnamar y Putre, porque hay que descentralizar de Putre, tenemos que fortalecer las juntas de vecinos, para que a través de ellas se pueda hacer una mejor ejecución.

- Doña Marisol Huanca : agradecer porque me quedo bien claro todo lo que expusieron y el programa mismo en el Liceo Granaderos lo he visto, este convenio entrega talleres, donde generalmente se habla, como parte preventiva no se podrá hacer entrega de algún material en el área de deporte, como una mesa de pimpón , un tacataca, como medios de prevención, a los distintos pueblos no sé cómo llevar el deporte, generalmente la realidad de las personas de pueblo se reúnen en una actividad y lo más común es beber como algo normal de cada pueblo, y los niños como se expusieron son los primeros observadores, les queda como un mensaje y lo normalizan y seguimos con la cadena, hay pueblos que tienen cinco o cuatro niños pero no hay canchas de futbol para la recreación, no tenemos los espacios para hacer deporte y como decía Marianella son 14 localidades, los pueblos estamos cansados de talleres, nosotros como autoridades debemos dar ejemplo, porque si no todos los jóvenes y niños que nos miran normalizan esto y en algún lado tenemos que cortar esta cadena.
- Don Juan Carlos Mamani : agradecerle al director de SENDA, aquí presente por supuesto a la directora de DIDECO, y por supuesto quiero felicitar a los funcionarios municipales que han trabajado en esta labor y solo decir que nos queda como misión poder abarcar la cobertura del programa a las 14 localidades, de mi parte referente a lo que es el convenio no tengo mayor observación.
- Don Jorge Canobbio S. : precisamente agradecer y quiero decirles que se acogen todas las opiniones y las propuestas que nos hacen y cuando se habla de gobernanza es como si nos juntamos a conversar de esto en un espacio más largo porque ustedes son centrales y nosotros a través de nuestra oficina previene, nosotros presentes entregamos insumo, quiero decirlo de esta manera primero tenemos que llegar a más territorio a más poblado es un desafío que acogemos si estamos llegando a través de educación porque nosotros trabajamos con los microcentros y todos los establecimientos educacionales, nosotros llegamos con estrategias que cubren a los profesores especialmente a los niños y niñas que están ahí, pero el desafío, como por ahí un concejal dijo es fortalecer las acciones con las juntas de vecinos así como lo hemos hecho ya en Ticnamar y Belén, así que es un desafío que acogemos y podemos buscar la manera, quiero acoger lo que señalo la concejala respecto a la mirada después del taller, que viene, viene el tema prevención del consumo de alcohol y droga nosotros hablamos de factores protectores y factores de riesgo que previenen el consumo o incitan al consumo.

Nosotros tenemos amplia bibliografía, amplios programas con efectividad, ejemplos concretos que podemos poner a disposición de ustedes, para que puedan ver que elementos se transforman en factores protectores como por ejemplo promover el deporte en los poblados y ahí el actor principal clave es el municipio.

- Doña Jennyfer Choque : Respecto a la consulta de la concejala Marianella, claro se va a hacer un esfuerzo de extender el trabajo y un poco también de lo que ya se ha estado hablando en esta nueva gestión municipal, para lo que va a ser el año 2025 y se ha pedido a todas las unidades de DIDECO, que se presente un plan de acción semestral y anual para realizar una supervisión del cumplimiento de ese programa y plan de trabajo y desde luego SENDA forma parte de esta modalidad de gestión de alcanzar metas, respecto a la contratación de las duplas es un proceso riguroso en la cual se hace un llamado a concurso público se evalúa los antecedentes curriculares, se hacen entrevistas, todo en conjunto con SENDA, respecto a instalar una oficina SENDA en la localidad de Putre, cada vez que se firma un nuevo convenio, se manifiesta por parte de la comunidad una necesidad de que haya una oficina SENDA.
- | Respecto a la consulta del concejal don Justa Blas, el tema del alcohol en nuestra comuna podría ser un tema de largo debate, el alcohol es propio de nuestra interculturalidad y nuestra cosmovisión aymara.
- Lo que señala la concejala Marisol Huanca, se acoge muy positivamente su observación, porque entendemos que el deporte puede ser una interseccionalidad que no ha sido abordada fuertemente, pero si ha sido abordada por la dupla SENDA, pero no fuertemente, tomo nota para que el equipo SENDA trabaje más proactiva y aunada con el encargado de deportes a fin de generar lo que usted solicita una innovación en materia de prevención y asociándolo al área deportiva.
- Respecto a lo que señalo el concejal Juan Carlos Mamani, está el desafío como se señaló de ampliar la cobertura en las distintas localidades y sobre entendiendo que para este año el convenio 2025 contempla dentro de su ítem, como se mencionó gastos operacionales es decir \$400.000 en gastos de movilización, que años anteriores no estaban.

Seguidamente solicita pronunciamiento de los concejales por la aprobación Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre el SENDA y la Municipalidad de Putre.

- Don Armando Huanca : Si apruebo
 Doña Marianella Huanca : Si apruebo
 Don Justo Blas : Si apruebo
 Doña Marisol Huanca : Si apruebo
 Don Juan Carlos Mamani : Si apruebo

ACUERDO.

Por unanimidad de los señores miembros del concejo presentes, se aprueba el Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Putre.

5. **Presentación y Aprobación Renovación Patentes Alcoholes, periodo 01.01.2025 hasta el 30.06.2025, con renovación el 31.07.2025, según Art. 65 letra o Ley 18.695.**

Expone don Rene Viza Quenaya, Director de Administración y Finanzas.

Buenos días presidente del concejo, señores concejales, colegas municipales a continuación como dice el Secretario Municipal, vamos a presentar para sanción la relación de patentes de alcoholes de la comuna de Putre, según lo establece la ley, me acompaña Don Rodolfo Olguin, Encargado de Rentas, y a quien le van hacer las consultas respectivas, se enviaron los antecedentes, actualmente tenemos 17 patentes de alcoholes, ya ustedes saben que la municipalidad, según el Art. 25 letra o), se requiere de acuerdo del concejo para renovar, caducar y trasladar, patente de alcoholes, Don Rodolfo Olguin les va a explicar brevemente las patentes que están vigentes, y ustedes pueden hacer las consultas respectivas.

Expone don Rodolfo Olguin, Encargado de Rentas.

Buenos días concejales, concejales, colegas la verdad como dijo el director de la DAF, tenemos 17 patentes de alcoholes de la cuales, 4 son patentes limitadas y 13 ilimitadas, en este momento tenemos cuatro patentes de supermercado, que son las limitadas y ya no podemos tener más patentes limitadas en la comuna, por la cantidad de población que hay, las ilimitadas son las otras son patentes de restaurant con venta de bebidas alcohólicas, los antecedentes se presentaron no es cierto en digital y también por papel, así que estamos llanos a responder cualquier tipo de pregunta que quieran hacer.

Se procede a la ronda de consulta.

- Don Armando Huanca : No tengo consultas
 Doña Marianella Huanca : No tengo consultas
 Don Justo Blas : Solamente hacer una consulta, hay pueblos donde se vende en forma clandestina, por la información que tengo, en Belén, Ticnamar, Socoroma, ha habido reclamos, en estos pueblos hay patentes de alcoholes, porque una de las cosas que deberíamos hacer como municipio es tratar de que en todos los pueblos se vendan licores en forma legal y si se puede otorgar patente de alcoholes para los pueblos que tengan una cantidad importante de habitantes, felicitar a quienes prepararon esta información.
- Don Rodolfo Olguín : respecto a la existencia de patentes de alcoholes solamente en Putre, Zapahuira y Ticnamar, antiguamente en Belén había un minimercado con venta alcohólica, pero la señora cedió la patente a la señora Raquel Arias, que la esta usando en Putre, en ninguna otra localidad hay autorización para vender alcohol, lo que pasa con los clandestinos concejales que al hacer una fiscalización de carabineros, como inspectores municipales nosotros tenemos que pillar a la persona vendiendo en el acto si no podemos hacer nada, tiene que ser en fragancia, han habido reclamos en rentas con el director de la DAF, pero de palabra, lamentablemente las fiscalizaciones se hacen en base a denuncia, pero por escrito, no de palabra.
- Doña Marisol Huanca : si Zapahuira tiene autorización, por tanto, en Socoroma no podría tener una autorización por la cantidad de habitantes pensaba en lo que proponía don Justo al haber alguien que tenga permiso ya no va a vender clandestinamente paga su patente esta va a denunciar a la que está vendiendo en forma clandestina, lo otro cuales son los pasos, cuando usted dice que se haga la denuncia.
- Don Juan Carlos Mamani : se nos entregó una planilla resumen de todas las patentes y la documentación que lo respalda verdad, bueno ahí por favor revisar hay 3 direcciones que no concuerdan ya en la 404, la 408 y la 418, para que tengan en consideración.

Seguidamente se consulta a los Señores del concejo la aprobación de la Renovación Patentes Alcoholes, periodo 01.01.2025 hasta el 30.06.2025, con renovación el 31.07.2025, según Art. 65 letra o) Ley 18.695.

Don Armando Huanca : Si apruebo
 Doña Marianella Huanca : Si apruebo
 Don Justo Blas : Si apruebo
 Doña Marisol Huanca : Si apruebo
 Don Juan Carlos Mamani : Si apruebo

ACUERDO.

Por unanimidad de los señores miembros del concejo presentes, se aprueba la Renovación Patentes Alcoholes, periodo 01.01.2025 hasta el 30.06.2025, con renovación el 31.07.2025, según Art. 65 letra o) Ley 18.695.

6. Entrega Informe final N°869/2024 de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota.

Expone Don Juan Carlos Flores, Secretario Municipal, señor presidente corresponde hacer entrega formal del informe final 869 del año 2024, de parte de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, auditoría realizada a diversas unidades de la Municipalidad de Putre, ha sido notificado por correo electrónico y también ha sido entregado físicamente a ustedes este informe, de acuerdo a la formalidad por parte de la Contraloría, solicita e instruye al secretario municipal entregar formalmente en la primera sesión más inmediata de la notificación de este informe final de la Contraloría, y es por eso que se está haciendo en este momento el acto formal en una sesión ordinaria de informar y entregar físicamente el documento que ya está en poder de ustedes.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
 UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

UCE N°	519/2024	REMITE	INFORME	FINAL	DE
CE N°	26/2024	<u>AUDITORÍA QUE INDICA.</u>			
REF. N°	116.027/2024				

ARICA,

Se remite a la Municipalidad de Putre, para su conocimiento y fines pertinentes, el informe final N° 869, de 2024, sobre gastos, al uso de recursos y a las transferencias otorgadas por ese municipio, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de 10 días hábiles de efectuada esa sesión.

Finalmente, cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el Informe Final que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán arbitrar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE PUTRE
PUTRE

Objetivo:

Corroborar que los gastos efectuados en personal (horas extras, honorarios, otros); y en bienes y servicios de consumo; así como los recursos transferidos a privados, se ajusten a la normativa que regula la materia y a la jurisprudencia de esta Entidad de Control, entre los meses de enero y septiembre de 2024.

Objetivos específicos:

- Verificar que la municipalidad haya destinado sus recursos (humanos, físicos y tecnológicos); sus vehículos; así como sus dependencias, exclusivamente a la realización de labores relacionadas a sus funciones propias, y no a actividades de carácter político o electoral.
- Verificar el cumplimiento de las instrucciones impartidas sobre elecciones municipales 2024 "oficio N° E471612", de 5 de abril de 2024.
- Comprobar que las compras de bienes y servicios imputados al Subt. 22; y los gastos en personal por pago de horas extras y honorarios, imputados al Subt. 21 conforme a la normativa vigente; y no tengan relación con actividades de campaña electoral.

7. Aprobación a Invitación de la Mesa Técnica Camélida de la Región de Arica y Parinacota, Sistema FADE, ciudad de Valdivia del 13 al 17 enero 2025.

Se procede a la ronda de consulta de los concejales (as) que le interesa poder participar.

Don Armando Huanca : No participara
 Doña Marianella Huanca : Si participara
 Don Justo Blas : Si participara
 Doña Marisol Huanca : Si participara
 Don Juan Carlos Mamani : Si participara

Don Juan Carlos Flores : director Don Rene Viza, habiendo ya manifestado cuatro concejales el interés de participar, quisiera consultar si existe disponibilidad presupuestaria.

Don Rene Viza : secretario tanto las cuentas para comisiones de servicio de los concejales y las cuentas que son para inscripción de cursos, seminarios y viajes cuentan con disponibilidad presupuestaria, en el presupuesto 2025.

Seguidamente se consulta a los Señores del concejo la aprobación por separado de cada concejal a participar de la **Invitación de la Mesa Técnica Camélida de la Región de Arica y Parinacota, Sistema FADE, ciudad de Valdivia del 13 al 17 enero 2025.**

A mano alzada se procede a realizar la ronda de consultas de aprobación:

En primer lugar, por la participación de la concejala doña Marianella Huanca Tapia, cuatro concejales manifiestan su aprobación:

- Don Armando Huanca
- Don Justo Blas
- Doña Marisol Huanca
- Don Juan Carlos Mamani

En segundo lugar, por la participación del concejal don Justo Blas Huayllas, cuatro concejales manifiestan su aprobación:

- Don Armando Huanca
- Doña Marianella Huanca
- Doña Marisol Huanca
- Don Juan Carlos Mamani

En tercer lugar, por la participación de la concejala doña Marisol Huanca Bernabé, cuatro concejales manifiestan su aprobación:

- Don Armando Huanca
- Doña Marianella Huanca
- Don Justo Blas
- Don Juan Carlos Mamani

En cuarto lugar, por la participación del concejal don Juan Carlos Mamani Churata, cuatro concejales manifiestan su aprobación:

- Don Armando Huanca
- Doña Marianella Huanca
- Don Justo Blas
- Doña Marisol Huanca

ACUERDO.

En votación por separado de los señores miembros del concejo presentes, se aprueba la participación de los señores concejales (as), doña Marianella Huanca Tapia, don Justo Blas Huayllas, doña Marisol Huanca Bernabé y don Juan Carlos Mamani Churata, **Invitación de la Mesa Técnica Camélida de la Región de Arica y Parinacota, Sistema FADE, ciudad de Valdivia del 13 al 17 enero 2025.**

8. **Aprobación a participación a Escuelas de Verano 21 al 24 de enero de 2025: Renovación de los Gobiernos Locales en Chile 2024-2028.**

Se procede a la ronda de consulta de los concejales (as) que le interesa poder participar.

Don Armando Huanca	:	No participara
Doña Marianella Huanca	:	Si participara
Don Justo Blas	:	Si participara
Doña Marisol Huanca	:	Si participara
Don Juan Carlos Mamani	:	No participara

A mano alzada se procede a realizar la ronda de consultas de aprobación:

En primer lugar, por la participación de la concejala doña Marianella Huanca Tapia, cuatro concejales manifiestan su aprobación:

- Don Armando Huanca
- Don Justo Blas
- Doña Marisol Huanca
- Don Juan Carlos Mamani

En segundo lugar, por la participación del concejal don Justo Blas Huayllas, cuatro concejales manifiestan su aprobación:

- Don Armando Huanca
- Doña Marianella Huanca
- Doña Marisol Huanca
- Don Juan Carlos Mamani

En tercer lugar, por la participación de la concejala doña Marisol Huanca Bernabé, cuatro concejales manifiestan su aprobación:

- Don Armando Huanca
- Doña Marianella Huanca
- Don Justo Blas
- Don Juan Carlos Mamani

ACUERDO.

En votación por separado de los señores miembros del concejo presentes, se aprueba la participación de los señores concejales(as), doña Marianella Huanca Tapia, don Justo Blas Huayllas y doña Marisol Huanca Bernabé, **Escuelas de Verano 21 al 24 de enero de 2025: Renovación de los Gobiernos Locales en Chile 2024-2028.**

9. **Designación de 02 concejales de Putre ante el Concejo Intercomunal de Seguridad Pública de Camarones y Putre.**

Expone Don Juan Carlos Flores.

La Municipalidad de Putre es integrante del Consejo Intercomunal de Seguridad Pública de las comunas de Camarones y Putre, según el memorándum enviado. Es obligación de los municipios "atender todo lo que tenga que ver con la seguridad pública comunal", según ley 20.965, que modifica la ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

Artículo 104 A

En cada comuna existirá un consejo comunal de seguridad pública. Este será un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y será, además, una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local.

Artículo 104 B

El consejo comunal de seguridad pública será presidido por el alcalde y lo integrarán:

- El delegado presidencial regional;
- 02 concejales elegidos por el concejo municipal, en una votación única;
- Representante de Carabineros de Chile;
- Representante de la Policía de Investigaciones de Chile;
- El fiscal regional;
- 02 representantes del COSOC;
- secretario ejecutivo del consejo;
- Representante de la repartición de Gendarmería de Chile;
- Representante del SENAME;
- Representante del SENDA;
- Representante de Aduanas;
- Representante del Servicio Agrícola y Ganadero.

Artículo 104 C

En comunas con habitantes no superior a 5.000, dos o más podrán constituir un consejo intercomunal de seguridad pública.

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES. Problema Específico de Seguridad:

Alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres. Propósito: Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres.

Alto nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública y privada. Propósito: Reducir el nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública y privada.

Altos niveles de amenazas cometidos principalmente por hombres, que afectan la buena convivencia en las localidades de Putre y Camarones. Propósito: Propósito Reducir los altos niveles de amenazas cometidos principalmente por hombres, que afectan la buena convivencia en las localidades de Putre y Camarones.

Altos niveles de contrabando en las comunas de Camarones y Putre. Propósito: Reducir los altos niveles de contrabando en las comunas de Camarones y Putre.

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES. Problema específico de seguridad:

Aumento de infracciones a la ley de drogas en la comuna. Propósito: Disminuir las infracciones a la ley de drogas.

Alta ocurrencia de abusos y otros delitos sexuales en niñas, niños y adolescentes. Propósito: Disminuir la ocurrencia de abusos y otros delitos sexuales a las niñas, niños y adolescentes.

- Don Juan Carlos Mamani : quería plantearles acá a los colegas concejales quizás ver la posibilidad de que nosotros previamente podamos ponernos de acuerdo, ya con cada uno de ellos y en el próximo concejo si poder abordarlo y poder votar sobre la nominación, dejo la palabra a los concejales si me apoyan en esta moción, pero de mi parte considero eso lo más oportuno.
- Don Armando Huanca : como decía el concejal Juan Carlos, trabajarlo y en el próximo concejo definir las 2 personas.
- Doña Marianella Huanca : apoyo la decisión que tomo acá el presidente don Juan Carlos, por el tema que nosotros tenemos muchas comisiones y la idea tampoco es recargarnos y hacer un mal trabajo, poder conversarlo entre los concejales y tomar una decisión en conjunto.
- Don Justo Blas : me acojo al planteamiento que hace el presidente de mesa, con respecto a que podamos conversar, ponernos de acuerdo y de esta manera presentar los candidatos a esta mesa de trabajo.
- Doña Marisol Huanca : me acojo a mis colegas que lo veamos para la próxima sesión de concejo, pero sin embargo dejo un alcance en mi caso tengo 3 comisiones a mi cargo agregar una cuarta, creo que es mucho, invito a los concejales que tienen una sola comisión que por favor se replanteen y si es que es posible puedan tomar esta comisión que también es importante.
- Don Juan Carlos Mamani : considero oportuno lo que indique que podamos el próximo concejo definir ya los concejales que nos representaran es ese concejo intercomunal.

10. Puntos varios.

- Don Juan Carlos Flores : bueno recién fui informado de que el seños alcalde titular no va a estar, por la tanto, la subrogación de funciones aprobada por el mismo concejo corresponde que la directora de DIDECO, ya en la segunda subrogación ante la falta del administrador municipal, entonces la directora de DIDECO, es quien está asumiendo como alcaldesa (S) lo menciono señor presidente, señores concejales, para que la alcaldesa (S), pueda estar presente ante el desarrollo de los puntos varios, quien tendrá que tomar nota y dar respuesta en representación de la administración municipal.
- Don Juan Carlos Mamani : secretario consultar porque la ausencia del alcalde nuevamente.
- Don Cesar Vicencio : como es de conocimiento, el día de hoy se ejecuta la asunción del gobernador quien adelanto la agenda que tenía el alcalde, una agenda reservada para el día 7 de enero, pero el solicito adelantarla justamente para presentar cuáles son las priorizaciones que tiene el municipio de Putre, en la gestión que tiene junto al gobierno regional, yo estaba en comunicación en este momento con el alcalde que justamente ya se encuentra en reunión en este instante con el gobernador electo señor Diego Paco Mamani.
- Don Armando Huanca : Si tiene puntos varios y señala lo siguiente, la anata este año donde se realizará. Se realizo una reunión con la empresa COP, y se acordó que los viernes a partir de las 16,00 horas abría bajada libre para los vehículos que se dirigían a Arica, el viernes pasado me toco esperar 2 horas en el corte.
- Doña Marianella Huanca : Si tiene puntos varios y señala lo siguiente, me gustaría tocar el tema de las lluvias estivales en la comuna, que se pueda hacer un recorrido con el personal de operaciones para que puedan ver las condiciones en que se encuentra la comunidad que es bastante mayor, directora prever la entrega de nylon que siempre está solicitando la comunidad, por cualquier eventualidad, trabajar el tema de emergencia, solicitar que en el departamento de DIDECO, quede un funcionario, trabajadora o trabajador social a cargo de cualquier eventualidad que haya en la comuna los fines de semana, solicito un listado de los beneficiarios del forraje que se entregó en la comuna, porque acá con los concejales vamos a hacer una visita a la comunidad, como fue hecha esta entrega, si tuvieron algún problema, como les llego el forraje, si quedaron conformes, los listados de beneficiarios de precordillera y cordillera, el tema de la Contraloría sobre los puntos observados, conforme la investigación realizada, hago hincapié de hacer una mesa de trabajo, para que esto no vuelva a ocurrir, la Contraloría hace hincapié que no hay un reglamento interno de trabajo, lo otro si nos pueden entregar el plan comunal año 2025.

- Don Justo Blas : Si tiene puntos varios y señala lo siguiente, hacer saber la observaciones que me hizo saber la Sra. Daria Condori, presidenta de la junta de vecinos numero 15 Nace Chile, con respecto a realizar preparativos para enfrentar las lluvias estivales que ya comenzaron y que terminan generalmente en marzo, ella pide que se tenga en stock nylon para entregar a la personas que tienen problemas con sus techos, también solicita una reunión con la comunidad para que esta pueda expresar sus necesidades y los problemas de la ruta 11CH, sugiere hacer una reunión con la empresa COP, la dirección de Vialidad, la delegación y poder resolver el tiempo de espera en el corte que existe, también saber si se respondió la carta de don Conrado Blanco, respecto a unos pararrayos, también la carta de don Francisco Humire, recibida el 30.12.2024, también si se respondió a compromiso de participar en reunión del comité a realizarse el 11.01.2025, también la respuesta al diseño de la plaza de Murmuntani, y con respecto al informe de Contraloría, solicito realizar una reunión con el director de control interno, aquí presente para que nos pudiera informar con más detalle de que se trata el asunto, cuáles son los planes para resolver y responder tengo entendido que hay tiempos de respuesta, revisando en informe me doy cuenta que el municipio tiene ciertas falencias que se deben resolver oportunamente, hay algunas falencias en la probidad las cuales entiendo no es de nuestra competencia, pero si nos compete el funcionamiento del municipio, por ejemplo el pago de honorarios a los funcionarios, las horas de trabajo, son cosas que nos interesa, en estos tiempos tenemos los medios los recursos para resolver estos temas, y también conocer el plan de trabajo que tiene el municipio para el año 2025, y consultar y reiterar si ya se respondieron las cartas que fueron leídas en la sesión anterior, me refiero a don Francisco Humire, Sra. Teresa Pacaje.
- Doña Marisol Huanca : Si tiene puntos varios y señala lo siguiente, voy a leer una carta de una comunera del sector de Guallatire, la Sra. Felipa Lázaro Poma, del caserío Pizarata, solicita transporte para trasladar fardos de pasto de comuneros de esta estancia, debido a la falta de forraje, y que además estamos en periodo de parición de las hembras, este traslado por costumbre lo realizaba el municipio, la pregunta es si esta vez lo va a hacer o definitivamente ya no lo podrá hacer, para poder responderles, a la Sra. Felipa Lázaro, don Juan Quispe, don Alberto Quispe, doña Leoncia Mamani, doña Florentina Mamani, doña Martina Mamani y don Alberto Álvarez, referente a las cartas llevamos un mes nosotros acá y recuerdo en el primer concejo, el alcalde dijo que esto iba a tener solución, llevamos un mes entonces espero que hayan tenido respuesta las cartas, sino por favor aplicar la Contraloría, cuando hay alguna solicitud o cualquier otro reclamo por favor a los comuneros hagan su escrito por favor, porque eso es nuestro respaldo, lo otro solo como sugerencia, paso que una vecina de Socoroma me dice Marisol me

acerque a las oficinas del municipio y me atendieron de una forma no muy grata, otro joven si me atendió gratamente, estuve en SECOPLAC, estuve en la oficina de secretaria estuve en distintas oficinas, el punto es que ella no recuerda los nombres de los funcionarios, entonces yo sugiero, que tuvieran una identificación, porque hasta yo misma me pierdo, entonces imagínese para un adulto mayor, lo otro me gustaría saber que ha pasado non el camión aljibe, que fue financiado con platas del GORE, esto ocurrió en el periodo de emergencia el año pasado, esto tenía que haberse comprado a más tardar como en noviembre, que noticia hay de ello, porque ahora lo vamos a necesitar, referente al convenio si los funcionarios siguen trabajando o fueron despedidos y si fueron despedidos por mala evaluación, no me compete pero igual me gustaría saber, porque son funcionarios que han trabajado durante tiempo con la comunidad, en áreas sensibles de contacto con los comuneros, de confianza, entonces me parece que tienen que tener razones muy poderosas para haberlos desvinculado, lo otro si hay un convenio con CONADI, saber si algún teléfono de emergencia, para poder comunicarse ante cualquier eventualidad por las lluvias y posibles nevazones.

Don Juan Carlos Mamani : Si tiene puntos varios y señala lo siguiente, solicitar que la próxima sesión de concejo municipal, podamos hacer una comisión de trabajo para abordar lo que es el reglamento de funcionamiento del concejo, con fecha 09.12-2024, ingreso la carta de los vecinos de la estancia de Japu, solicitando apoyo para el abastecimiento de su red de agua potable, entiendo que la administración el 16.12.2024, se reunió con ellos y se le indico que iban a tomar ciertas medidas o iban a avaluar como, proceder consultarle acá a los representantes de la administración en que quedo ese tema, ya que los vecinos me están consultando, con fecha 27.12.2024, fuimos notificados de un sumario sanitario, que está llevando la seremi de salud, por el tema de lo que fue la entrega de los panes de pascua y así como se nos entregó esa notificación pediría al secretario que nos pueda hacer llegar también el resultado de ese sumario, la semana pasada también recibimos una correspondencia en relación a un reclamo que manifestó un proveedor e relación a lo que es la licitación pública 4022-79-124, referente a lo que es el servicio del show navideño y otros servicios de navidad, bueno en el portal de mercado público el estado actual es cerrada, ya ha pasado más de un mes y no hay un acto administrativo de revocación o de que se declara desierta, en la carta el proveedor decía que iba a acudir a la Contraloría, poder cerrar ese proceso licitatorio, en los concejos de diciembre se estableció que uno de los concejos de enero íbamos hacerlo en Belén y habíamos quedado de acuerdo a lo que dijo el alcalde el segundo concejo ordinario, que sería el próximo para que tengamos conocimiento los concejales y que en el tercer concejo se iban a invitar a los representantes del CNA y los ADI, para que los tengamos en consideración, referente a lo que es el informe de la Contraloría, voy a esperar a que

este el alcalde presente y también a tener una reunión con los directivos de la DAF y la unidad de control.

Doña Jennyfer Choque : Respecto a las consulta del concejal Armando Huanca, en relación con la ANATA, la semana pasada justamente la dirección de desarrollo comunitario con la alcaldía y administración estuvieron barajando las fechas de lo que va a ser la ANATA 2025, las fechas acordadas son para el día sábado 22 y domingo 23 de febrero, tentativamente se proyecta realizar la ANATA, en la localidad de Putre, respecto a lo que fua la ANATA 2024, las bases de la ANATA, no especifican de que el pueblo que ganase debiese en ese pueblo, para el próximo año es decir 2025 realizarse la ANATA en esa localidad, lo establece porque es un principio de despejar dudas o queda la inquietud de que la ANATA,2025, se prometió o se comprometió realizarse en Guallatire, las bases no lo estipulan, de todas formas como se ha venido trabajando en el ánimo de avanzar en el espíritu participativo y que ha impulsado fuertemente en esta gestión del alcalde Javier Tito Huaylla, es que también se tiene proyectada una reunión para el día idealmente en la semana del 13 de enero la próxima semana, sostener una reunión con todos los presidentes de las juntas de vecinos de la comuna de Putre, para efectos de plantearles y desde luego hoy están saliendo los oficios invitándoles a participar de la ANATA, y también a participar de esta reunión participativa que sostendremos en la localidad de Putre, respecto a la pasada libre de los días viernes, tengo en antecedente de que hay gestiones y conversaciones con la empresa COP, sin embargo y manifestado su inquietud, que ya previamente se ha solicitado esto en concejo anterior se van a evacuar los oficios correspondientes con la empresa COP, para ver qué es lo que está pasando y si es que hay factibilidad de que haya una pasada libre, para que puedan bajar de una manera más expedita.

Respecto a las observaciones y consultas de doña Marianella Huanca, respecto a las lluvias estivales, desde DIDECO, hace más de mes se adquirieron rollos de nylon, hace poco volvimos a pedir desde DIDECO, una segunda compra de nylon y se ha estado repartiendo durante el mes de noviembre y diciembre, vamos a reforzar la entrega, incluso se propone por parte de esta alcaldesa subrogante, una difusión mediante redes sociales, para que haya un mayor alcance y conocimiento de que a la fecha hay disponibilidad de nylon, también manifestó la necesidad de un funcionario de turno, desde DIDECO, en su oportunidad nos planteamos hacer turno ha sido difícil llevarlo a cabo, también incluso el año pasado como directora y el grupo de directivos de la municipalidad también se propuso un turno que también fue dificultoso llevarlo a cabo, pero se recoge la inquietud y desde luego como alcaldesa subrogante y ya que están los directores presentes se va a tratar en reunión de directivos y proponer que se haga un sistema de turno justamente para abarcar cualquier emergencia que ocurra.

Respecto al listado de los beneficiarios que están recibiendo pasto, el año pasado se entregó pasto en primera y segunda tanda, todavía se sigue repartiendo fardos de la segunda tanda así que va a remitir por correo concejalía el número con los nombres y los datos de las personas que han sido beneficiarias.

Respecto al informe de Contraloría, previamente la municipalidad recibió un preinforme de Contraloría en donde se otorgó un plazo a la municipalidad para subsanar las recomendaciones que proponía en ese entonces Contraloría en la cual la municipalidad respondió en tiempo y se hicieron varias observaciones lo que decanto finalmente que en este informe final de Contraloría, el mismo informe plasma en varios párrafos las subsanaciones que realizó la municipalidad, subsanando la mayoría de ellas y también desde luego como su informe final efectúa Contraloría una serie de recomendaciones por parte hacia la municipalidad para efectos de ir mejorando su gestión municipal.

Respecto a la solicitud del PLADECOS se hace presente que actualmente existe y está vigente el PLADECOS que tiene una vigencia del año 2021 al año 2026, se puede encontrar y descargar desde la página web de la municipalidad, para su conocimiento.

Siguiendo con las consultas de don Justo Blas, a lo que le solicita doña Daria Condori, de efectuar preparativos por las lluvias estivales, y la necesidad de nylon, nos comunicaremos con ella para manifestarle que en DIDECO, contamos con bastante nylon disponible para entregar a los comuneros y si es necesario como manifiesta una reunión con la comunidad para abordar en conjunto lo que van a ser estos meses, respecto a los problemas de la ruta 11CH, la municipalidad no tiene mucha injerencia al respecto pero si es que se efectúa una reunión entre la empresa, la delegación y la municipalidad invitada a participar desde luego que estará ahí presente el alcalde o el administrador, respecto a la carta de don Conrado Blanco, no la tengo no se si está acá presente, pero va a ser evacuada y leída para efectos de que se pueda dar una respuesta formal, así mismo con la carta de don Francisco Humire, que la estoy leyendo en este presente, entonces no quiero dar una respuesta imprecisa, pero si están los ánimos como se señaló anteriormente en concejos de responder formalmente las cartas y las inquietudes que manifiesten los concejales, respecto a la inquietud que manifiesta del informe de Contraloría, claro está presente el director de la unidad de control, para efectos de que se pueda gestionar al término de este concejo municipal una reunión, para que el director don Fabian Flores pueda informar sobre los detalles específicos de las recomendaciones y observaciones que hace Contraloría a la municipalidad y así nosotros como municipalidad mejorar en la gestión, a su inquietud de dar a conocer un plan de trabajo para el año 2025, en la gestión municipal, se hace presente que cada dirección trabaja con un plan interno en la cual se proyecta como manifestaba anteriormente en los puntos que me tocó exponer la

semana pasada por lo menos en la dirección de DIDECO, se sostuvo una reunión con todo el equipo y se manifestó la necesidad de que se presente por cada unidad que dependen de DIDECO, un plan de trabajo anual y semestral para efectuar el monitoreo.

Respecto a las observaciones de la concejala doña Marisol Huanca, habla de la inquietud de doña Felipa Lázaro de Guallatire, donde presenta problemas como señalaba por el río, desbordante, bueno ahí no me quedo claro concejala si los comuneros manifiestan la necesidad de una solicitud de forraje o de traslado de forraje de un lugar a otro, bueno como es traslado entonces, en ese sentido ustedes conocen que la carga del equipo de operaciones, en cuanto a la gestión vehicular es muy alta, acá hago presente que se va a comunicar a operaciones la necesidad de poder prestar una colaboración a los comuneros señalados, para eso doña Marisol le pido que después del término de concejo nos podamos comunicar para recabar los números y contactos de la personas, respecto a la necesidad de que cada funcionario tenga su identificación, se hace presente que el año pasado se adquirieron una serie de credenciales para los funcionarios que estaban presente en ese entonces, como por ejemplo yo soy la muestra de la que estoy usando, donde se me individualiza, vamos a solicitar como municipalidad la compra de unas nuevas credenciales para los funcionarios nuevos, quienes las tienen y se les entrego una credencial se les solicitara la puedan usar y portar cada vez que estén en funciones, respecto al convenio PDTI y su estado actual, se hace presente que el convenio de PDTI es parte de un convenio macro que fue firmado por 4 años, este convenio termino el año 2024, en la cual en estos meses de enero y febrero vienen las tentativas preliminares para ver la viabilidad de la suscripción de un nuevo convenio también por la misma periodicidad de tiempo y en esas conversaciones esta incluso quien habla con INDAP, respecto a los funcionarios y su continuidad, los extensionistas de PDTI, se conforman de cordillera y precordillera, los extensionistas de cordillera dada a una decisión de alcaldía, continúan con su labor sin embargo los extensionistas de precordillera por razones objetivas y evaluaciones no continuaron en el desempeño de su convenio, por lo que apenas se suscriba este nuevo convenio de PDTI, con INDAP, se va a efectuar un concurso público que exige el convenio, si hay convenio vigente con CONADI, hay varios convenios vigentes del año 2019, 2020,2021 y 2023, respecto si hay teléfonos de emergencia voy a recabar antecedentes, a lo que usted señalaba de la reunión del 30.12.2024, el COGRID fue convocado para abordar las situaciones de la erupciones volcánicas y ahí se hizo un estudio del volcán Taapaca, en reuniones anteriores se ha tocado los puntos críticos y las lluvias estivales.

Las observaciones e inquietudes del concejal don Juan Carlos Mamani, solicita que se haga una comisión de trabajo para abordar temas del concejo municipal, es una competencia que recae en ustedes, respecto a la carta de la comunera de la estancia de Japu, solicitando apoyo en

la gestión del agua, voy a recabar antecedentes al respecto sobre esa carta para ser bastante transparente con ustedes, porque no tengo esos antecedentes a la mano, respecto al sumario sanitario el resultado y su publicidad se hace presente que la gestión municipal, recibe un sumario sanitario por un supuesto defecto en los panes de pascua entregado en la gira navideña, junto con ese antecedente no tendríamos otra mayor información, pero nos vamos a apegar a las normas que indiquen si es que es pertinente hacer publicidad en ese sentido, como se está haciendo ahora, como se decía respecto a la sesión del concejo que planteaban la necesidad de hacerlo en la localidad de Belén, también es de su competencia de ustedes, como se entregó un informe complementario de la gira navidad, como había sido solicitado en concejo anterior, en la gira de navidad no contemplo un show navideño pagado este fue abastecido por la dotación municipal, claro se hizo una solicitud de licitación para adquirir un show navideño el cual como usted dice, el proceso está incompleto y atendiendo que esta el director de la DAF, presente se le solicita que pueda diligenciar a la unidad de adquisiciones dar cierre formal del mismo.

Doña Jennyfer Choque : Quiero solicitar al concejo municipal si se puede incorporar un punto, que guarda relación con un acto muy noble de reconocimiento hacia lo que es una carrera funcionaria de las personas que desempeñan y laboran funciones durante gran periodo de su vida, en este caso solicito la incorporación de que se pueda efectuar un reconocimiento a la funcionaria doña Lidia Carrasco Vásquez, en la cual el director de SECOPLAC, ha solicitado la palabra para dar mayor antecedente sobre este punto.

Don Cesar Vicencio : Señalar u en base a la instrucción que me encarga nuestro alcalde Don Javier Tito Huaylla, el día de hoy la administración municipal quiere entregar un reconocimiento, un presente a Doña Lidia Carrasco Vásquez, que es una funcionaria de planta del municipio, que está en su proceso de evaluación del incentivo al retiro.

Término de Puntos varios.

Se solicita a los señores concejales presentes a mano alzada aprobar la **incorporación del punto**, reconocimiento formal a la funcionaria Doña Lidia Carrasco Vásquez.

ACUERDO.

Por unanimidad de los señores miembros del concejo presentes, se aprueba la Reconocimiento formal a la funcionaria Doña lidia carrasco Vásquez.

Se solicita a los señores concejales presentes a mano alzada aprobar la **incorporación del punto intervención de la comunidad ante el concejo municipal.**

ACUERDO.

Por unanimidad de los señores miembros del concejo presentes, se aprueba la intervención de la comunidad ante el concejo municipal.

Doña Adelaida Marca : en primer lugar algunos integrantes de la comunidad de Socoroma, habíamos pedido la solución al tema del transporte, es una pena mendigar locomoción, además del peligro que representa los arreglos del camino que se está trabajando, por la necesidad de hacer nuestros tramites vender nuestros productos, segundo punto es el camino que da al estanque, para el lado de Aruma, para el frente, con una buena intención el municipio hizo un arreglo de poner tierra que saco del estanque mismo, la cual es una tierra lisa y gredosa en este momento esta peligroso el tema de la lluvia, porque al ser gredosa es como mantequilla y los vehículos resbalan para todos lados, está muy peligroso abría que echarle arena u otro material, tercero el tema de la luz, acá hay un poste grande que da luz casi para todo e ilumina bastante, pero la luz de ese poste esta mala han venido a ver pero ya llevamos casi tres meses y no hay solución, en las noches está muy peligroso por la oscuridad para las personas adultas, mayores de la tercera edad y por el flujo de personas y vehículos, se han producido robos menores de neumáticos y otros, hay cámaras pero por la oscuridad estas no prestan un servicio adecuado, y el último punto me dice mi papa que el día sábado hay una reunión en el pueblo de Zapahuira y se solicita la asistencia del alcalde, porque hay puntos importantes que tratar.

Doña Jennyfer Choque : Referente a una situación de riesgo que expone dada la tierra gredosa la municipalidad se va a poner en contacto con el encargado de emergencias para que pueda apersonarse en el lugar y visibilizar el estado de riesgo que expone la tierra gredosa.

Don Cesar Vicencio : Respecto de la situación de la luz que se genera acá en la localidad de Zapahuira, al término de la reunión para que podamos visitar el sector y ver si es un tema de reparación propiamente tal o si se tiene que hacer un proyecto de mayor envergadura para instalar una nueva postación con nuevas luminarias.

Por lo tanto, al no existir mayores intervenciones y bajo la presidencia de don Juan Mamani Churata, se cierra la sesión de concejo siendo las 13:45 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:



**JUAN CARLOS FLORES FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JUAN CARLOS MAMANI CHURATA
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO**